



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 615/2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 11 OCT. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24378 de fecha 02 de octubre de 2017, sobre el reintegro por el descuento del día 27 de agosto, por ser su onomástico de la servidora **HINOSTROZA AYALA SINTIA**, e informe N° 273-2017-MPH/24.27 -RE, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante solicitud de fecha 02 de octubre del 2017, la servidora **HINOSTROZA AYALA SINTIA**, solicita el reintegro del descuento efectuado por el día 27 de agosto del presente año, envista que fue su onomástico así como demuestra con la copia de su DNI adjunto al presente.

Que, mediante el informe N° 273-2017-MPH/24.27-RE de fecha 05 de octubre de 2017, el responsable de escalafón informa que, la señorita **HINOSTROZA AYALA SINTIA**, marco la entrada por desconocimiento y luego se retiro, motivo por lo que se considero el descuento.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, la justificación por el día de su onomástico del 27/08/2017 y efectuar el reembolso, en sus remuneraciones correspondiente al mes de octubre 2017, a favor de la servidora **HINOSTROZA AYALA SINTIA**, conforme a las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 11 OCT. 2017
Oficio Circ. N° 3233-2017-UTO-SG-MPH
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento, fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-615-2017-MPH/RRHH
de fecha: 11 OCT. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Abog. Magally N. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 12 OCT. 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: 